1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Toledo, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, ha ejecutado a través del Área de Urbanismo la actuación de mejora del Espacio Urbano TOLEDO, CIUDAD CREATIVA, con el objeto de la creación de un Nuevo Eje comercial y cultural en el Casco Histórico de Toledo, centrado en turismo, arte y artesanía, comercio local y actividades culturales en el entorno de Corral de Don Diego, Calle Tornerías y Plaza Mayor, rehabilitando a Plaza Mayor, frente al Mercado de Abastos y al Teatro de Rojas, con la recuperación y reordenación del espacio público, eliminando y/o limitando el estacionamiento de vehículos, mejorando y ampliando el espacio multifuncional de la plaza, incorporando vegetación y estrategias de resiliencia climática, dentro del eje 4.- actuaciones mejora competitividad, del Plan de Sostenibilidad turística de Toledo.

Dentro de las acciones llevadas a cabo está el **refuerzo de los recorridos peatonales** en la ciudad patrimonio para la generación de este nuevo eje o circuito dedicado al comercio y a las artes, que incluye el Corral de Don Diego con sus nuevas conexiones, la calle Tornerías y Plaza Mayor y aledaños, respetando, potenciando y conviviendo con el recorrido procesional del Corpus Christi, según el siguiente plano de intervención:



NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 28AE9270E7C7701410B49ED258822D87E6D70A11
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC27F7B93CEF281274696

Para ello, se han instalado los nuevos soportes de cableado para la colocación de elementos colgantes entra las fachadas del recorrido, evitando el del Corpus Christi, marcadas en amarillo en el plano anterior, a una altura media aproximada de 4 metros.

2. OBJETO Y FINALIDAD

El objetivo es regular la convocatoria del Concurso de Elementos colgantes de Toledo, Ciudad Creativa, del Ayuntamiento de Toledo, para premiar las propuestas que por su **ingenio, estética, calidad y aporte creativo sean capaces de mejorar el espacio urbano de la ciudad** desde una perspectiva optimista, sostenible y constructiva, con la finalidad de incentivar la participación social, por lo que se abre a cualquier persona, agrupación o asociación interesadas.

La temática de los elementos es libre, pudiendo ser tanto puntuales como elementos que acompañen linealmente el recorrido, o mezcla de ambos, aprovechando los soportes y el cableado instalado, teniendo en cuenta la durabilidad de los materiales propuestos y de sus características, el diseño y la facilidad de fabricación y colocación.

Con la colaboración del Consorcio de la Ciudad de Toledo y la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha, se seleccionarán y premiarán las nueve mejores ideas propuestas con dos primeros premios, dos segundos y cinco terceros premios.

Los premios que se concedan de acuerdo con la presente convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 31101.1511.48100, con el límite máximo total de 15.000 €, sin perjuicio de los gastos derivados de la colocación de los elementos que se fabriquen por los premiados al efecto, que serán asumidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

3. PARTICIPANTES

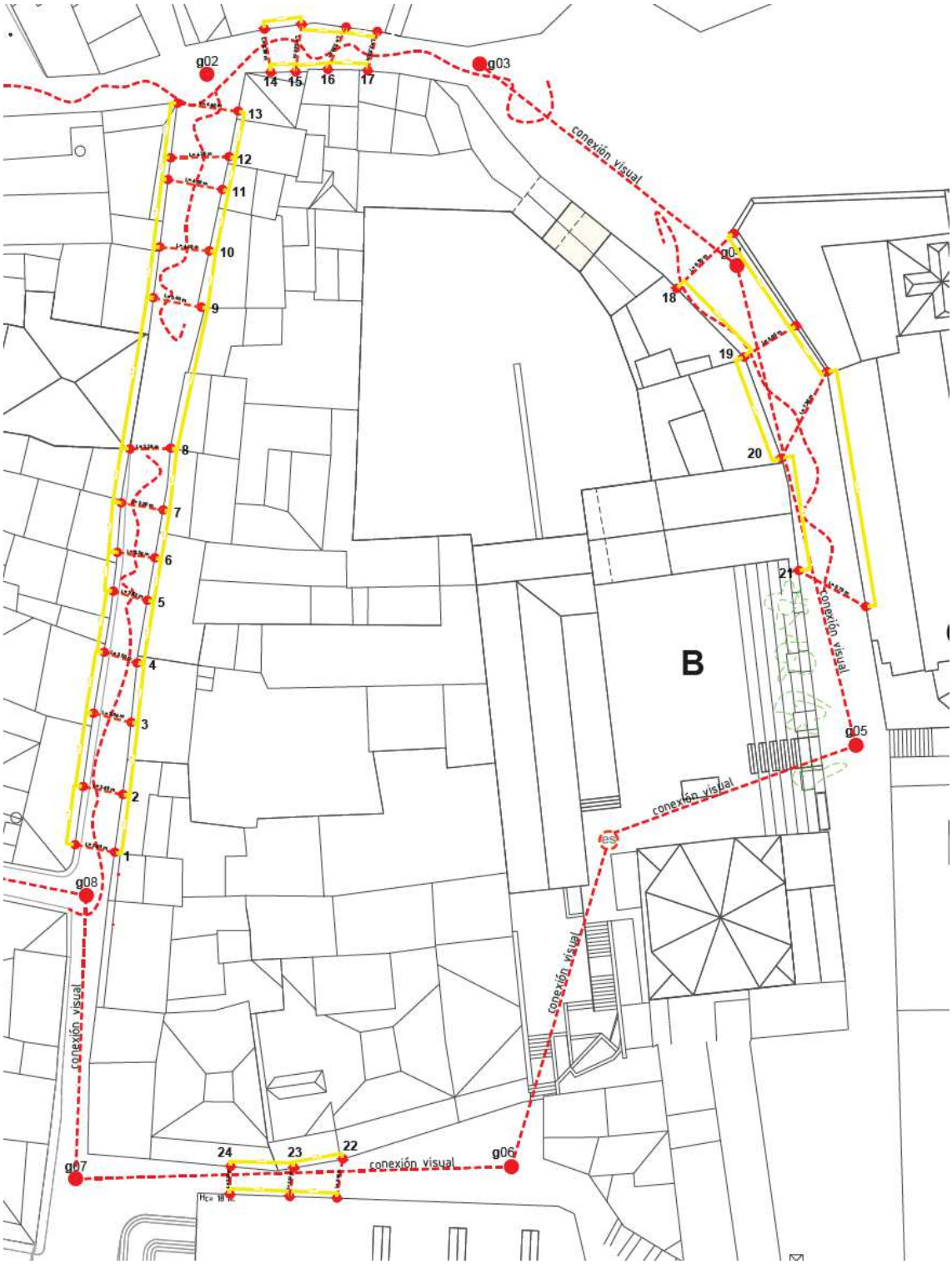
Podrá concursar cualquier persona, asociación, agrupación o colectivo que presente una o varias propuestas, teniendo en cuenta que para el cobro de los premios debe haber una persona física o jurídica representante, que será la que se indique expresamente en la documentación presentada con la o las propuestas.

4. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

Cada propuesta debe plantear el diseño, materiales, colores detalles y descripción completa y el proceso de construcción o fabricación estandarizada, para su posterior realización por parte de otros agentes, de los elementos colgantes en el recorrido que va desde la calle Tornerías desde el cruce con Martín Gamero hacia la bajada del Corral de Don Diego y calle Trastámara hasta llegar a las escaleras del Corral, y un tramo en la Cuesta de la Mona, entre la Plaza Mayor y el acceso al Corral.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 28AE9270E7C7701410B49ED258822D87E6D70A11
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC27F7B93CEF281274696

Los 24 cables que sirven de soporte están recogidos en el plano anterior, ampliando a continuación la zonificación concreta:



La temática es libre y el formato de presentación también, contando al menos con una memoria descriptiva de la propuesta en donde se detallen las características de la misma. Junto con este documento explicativo de la

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 28AE9270E7C7701410B49ED258822D87E6D70A11
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC27F7B93CEF281274696

propuesta, se podrán presentar maquetas, prototipos o elementos ya fabricados o realizados para justificarla.

Al tener el recorrido diferentes características, los elementos se podrán personalizar para cada zona, pudiendo ser puntuales colgantes de los cables, o longitudinales de cable a cable.

Se deberá indicar, además del modo de realización o fabricación, tanto el número de elementos a colgar como su ubicación en el recorrido y características (color específico, tamaño, material o materiales…).

Se pone en conocimiento de los participantes, que el Ayuntamiento cuenta con un tejido de nylon carini rojo, de 1,40 metros de ancho y 1.000 metros de longitud, 100% reciclado, del que se podrá disponer para materializar una o varias propuestas.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración a considerar por el jurado en las propuestas presentadas, sin orden de ponderación, serán:

- La integración de la propuesta en todo el recorrido.
- El diseño de las piezas.
- La composición de los materiales y colores elegidos.
- Claridad en la exposición de la propuesta.
- Viabilidad y economía en la fabricación, pudiéndose proponer la utilización del tejido de nylon rojo y/o la ejecución de los elementos por medios propios, contando con la asistencia municipal en el montaje de los mismos.
- Transferencia y mutabilidad que permita exportar las propuestas o los elementos a diferentes ámbitos urbanos, contribuyendo a dar continuidad al espacio urbano en el conjunto de la ciudad.

6. CONVOCATORIA Y PROCEDIMIENTO

La concesión de estos premios se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

El procedimiento se iniciará de oficio, con la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Toledo de las presentes Bases reguladoras por las que se rige la convocatoria.

El plazo de presentación se iniciará con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, BOP, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Las personas o asociaciones interesadas deberán presentar, para su registro, **hasta el 9 de diciembre de 2026** (inclusive), un ejemplar de cada propuesta, pudiendo

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 28AE9270E7C7701410B49ED258822D87E6D70A11
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC27F7B93CEF281274696

presentar la misma persona o asociación diferentes propuestas, en el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, Área de Urbanismo, Plaza del Consistorio nº 1 - 45001 Toledo. Se podrá registrar el documento explicativo, y depositar en las dependencias del Área (edificio Caracena) las maquetas o muestras de elementos, bien identificados respecto de la documentación registrada.

La convocatoria será publicada igualmente en la web http://www.ayto-toledo.org/.

En la documentación presentada deberán constar los datos de la persona representante de cada propuesta (nombre, apellidos, dirección postal y electrónica y teléfono).

7.- PREMIOS

Se seleccionarán entre los trabajos presentados las propuestas ganadoras, otorgando un total de 9 premios, para fomentar la participación, con la siguiente distribución del total de 15.000 euros:

2 Primeros premios: **3.000 € x 2**
2 Segundos premios: **2.000 € x 2**
5 Terceros premios: **1.000 € x 5**

El Ayuntamiento, a la vista del resultado, podrá llevar a cabo el patrocinio y ejecución de uno o varios de los trabajos presentados, dependiendo de las propuestas y forma de ejecución, de la disponibilidad de material y del montaje de los elementos.

La concesión de los premios implicará la cesión de los derechos de propiedad intelectual del diseño de los elementos o piezas.

8.- JURADO Y FALLO

El jurado del concurso estará constituido por:

Presidente:
D. Florentino Delgado Sánchez, Concejal de Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Toledo.

Vocales:
. **Dña Adelaida del Puerto García**, en representación de la Escuela de Arquitectura de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.
. **D. Jesús Corroto Briceño**. Gerente del Consorcio de la Ciudad de Toledo.
. **Dña Virginia Cavia Cuesta**. Jefa del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Toledo.
. **Dña Nuria Molina Hernández**. Jefa del Servicio de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Toledo.
. **Dña Paloma Gutiérrez Paz.** Jefa del Servicio de Turismo del Ayuntamiento de Toledo.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 28AE9270E7C7701410B49ED258822D87E6D70A11
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC27F7B93CEF281274696

. **Dña María Luz Jaime Prieto.** Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social del Ayuntamiento de Toledo.

Formará también parte del jurado un representante o consejero del **Consejo de Participación Infantil y Adolescente** de la ciudad de Toledo.

El Jurado se reunirá dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha límite de entrega de las propuestas. Su fallo motivado será inapelable.

El jurado, como acto previo a su decisión, podrá requerir la aclaración de aquellas propuestas que estime oportuno.

El fallo de los premios se publicará en el BOP de Toledo, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la página web del Ayuntamiento de Toledo http://www.ayto-toledo.org/.

Todos los trabajos admitidos podrán ser seleccionados, total o parcialmente, para su materialización como elementos de la ciudad.

9.- RÉGIMEN JURÍDICO

El otorgamiento de los premios se regirá, además de por las presentes bases, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 24 del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 11/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 28AE9270E7C7701410B49ED258822D87E6D70A11
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC27F7B93CEF281274696